

**HMUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. INSPECCION GENERAL
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO ALCALDICIO N°-147 /

FRESIA, 18 ENE. 2018

VISTOS:

- que se anexa;
- 1° La nómina de patentes de alcoholes y
 - 2° El Memo N° F- 02 de Rentas de fecha 05 de enero del 2018, donde se solicita acuerdo del Concejo para renovar patentes Alcoholes;
 - 3° El acuerdo N°2906 de Sesión Ordinaria N°902 de fecha 16 de enero del 2018, del Concejo Municipal;
 - 4° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979 y Ley Rentas II N°20.033 de fecha 01 de julio del 2005;
 - 5° La Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de las Municipalidades”;
 - 6° La Ley N°19.925 de fecha 19 de enero del 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
 - 7° El Decreto Alcaldicio N°1924 de fecha 30.07.2015, que aplica subrogancia para Directora de Administración y Finanzas;;
 - 8° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;
 - 9° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;
 - 10° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
 - 11° El Decreto Municipal N° 1448 de fecha 08.06.2015, que aplica subrogancia para Alcalde de la comuna;

DECRETO :

1° AUTORIZASE, la renovación de las patentes de alcoholes señaladas en listado que se anexa, por el período enero-junio del 2018.

2° APLIQUESE, un 0,6 % de reajuste de acuerdo a la variación del I.P.C., según se estipula en Artículo 29 inciso 3° Ley de Rentas 3063 .

ARCHIVÉSE.



**MAURÓ GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

CNB/MGV/MGV/AOS/MRD/AOS/ifb



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

**CESAR NEGRON BARRIA
ALCALDE (S)**